



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

CERTIFICACIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Bogotá, D. C.

03 AGO 2011

CONTRATISTA

CONSORCIO CS-2008 conformado por:
FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO
YOLANDA CABRERA BALCAZAR

C.C. 10.549.160
C.C. 34.597.962

Porcentaje de participación 50%
Porcentaje de participación 50%

NIT

900.224.582-1

REPRESENTANTE LEGAL

FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO

CONTRATANTE

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

CIUDAD

BOGOTA D. C.

CONTRATO NÚMERO

328-2008

VALOR CONTRATO
ADICIONAL 1

\$55.890.613,00
\$7.362.268,00

OBJETO

INTERVENTORIA TECNICO Y ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACION DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, DISEÑO ARQUITECTONICO, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO, DISEÑO ELECTRICO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA CGTO. GUNTAR ANZA - ANTIOQUIA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO, A PRECIO GLOBAL Y PLAZO FIJO.

AREA INTERVENIDA

360 M2

ACTIVIDADES REALIZADAS

INTERVENTORIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION

CLASIFICACION SEGÚN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES DE LA CAMARA DE COMERCIO

DE ACUERDO CON LAS CLASIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 4881 DE 2008, EL OBJETO CONTRACTUAL CORRESPONDE A LA(S) SIGUIENTE(S) ACTIVIDAD(ES) Y ESPECIALIDAD(ES).

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
02	10	04

PLAZO DE EJECUCIÓN

NUEVE (09) MESES

ADICIONAL 01 - PRORROGA

UN (01) MES

FECHA DE INICIACION

28 DE OCTUBRE DE 2008

FECHA DE TERMINACION

29 DE AGOSTO DE 2009

CUMPLIMIENTO

CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO

Teniente Coronel **JOSÉ FRANCISCO PARRA GARZÓN**
Subdirector Operativo

FE 14/07/2011

E. IT. YANIRA FORERO
Vo.Bo. MY. ROBERTO CARLOS DE LA TORRE OÑORO - CONSTRUCCION
Vo.Bo. TC. ROCIO DEL PILAR GARCIA MORENO - ADCON

"SERVICIO CON PROBIDAD"


Sede Administrativa: Cra. 66A No. 43-18 Comutador 2200460 - 2207100 EXT. 7307

2207139 - 2207125

www.forpo.gov.co

FORPO yanira.forero



<p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>  <p>FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA</p>	<p>ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 328 - 2008</p>	<p>Página 1 de 6</p>
--	--	--------------------------

50

Entre los suscritos a saber:

ORDENADOR DEL GASTO:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA: Coronel (r) **ALFONSO RUEDA CELIS**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: No. 13.817.895 expedida en Bucaramanga

CARGO: Director General del Fondo Rotatorio de la Policía

DECRETO DE NOMBRAMIENTO No. 852 de fecha 27 de marzo de 2008

ACTA DE POSESIÓN No. 0017-08 de fecha 04 de abril de 2008

NIT: 860.020.227-0

CONTRATISTA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **CONSORCIO CS-2008**

NIT: 900.224.582-1

REPRESENTANTE LEGAL: **FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: No. 10.549.160 expedida en Popayán

Hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE EL CONTRATO No. 328-2008, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: INTERVENTORIA

OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO Y CÁLCULO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO, DISEÑO ELÉCTRICO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA CGTO. GUINDAR ANZA - ANTIOQUIA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO, A PRECIO GLOBAL Y PLAZO FIJO".

red

VALOR CONTRATO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$55.890.613.00) M/CTE

FECHA SUSCRIPCIÓN: 10 DE OCTUBRE DE 2008

PLAZO DE EJECUCION: NUEVE (9) MESES

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 DE AGOSTO DE 2009, según Acta de Recibo Final de Interventoría de fecha 14 de diciembre de 2009.

FORMA DE PAGO:

ESTUDIOS TECNICOS	:	100%	CONTRAENTREGA
PAGO ANTICIPADO	:	40%	DEL VALOR DE LA INTERVENTORIA
ACTA PARCIAL 01	:	20%	DEL VALOR DE LA INTERVENTORIA
ACTA PARCIAL 02	:	20%	DEL VALOR DE LA INTERVENTORIA
ACTA FINAL	:	10%	DEL VALOR DE LA INTERVENTORIA
SALDO LIQUIDACION	:	10%	DEL VALOR DE LA INTERVENTORIA

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Arquitecta SANDRA SALAMANCA

FECHA ACTA DE INICIACIÓN: 28 DE OCTUBRE DE 2009

1.1. CONTRATOS ADICIONES

ADICIÓN 1: De fecha 28 de julio de 2009, se modificó la **CLÁUSULA SEXTA- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución se prorrogó en treinta (30) días calendario contados desde el 29 de julio de 2009 hasta el 29 de agosto de 2009 y se modificó la **CLÁUSULA TERCERA- VALOR DEL CONTRATO:** se adicionó en la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.362.268.00) M/cte.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto Conforme se indica a continuación:

CONTRATO	REGISTRO PRES. No.	FECHA EXPED.	VALOR	CONCEPTO
PRINCIPAL	0800608	10/10/08	\$4.354.737.00	CTO.328/08 INTERVENTORIA PARA DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA CGTO. GUINDAR ANZA - ANTIOQUIA.
			\$20.614.350.40	
VIGENCIA FUTURA 2009	200900199	06/01/09	\$30.921.525.60	CTO.328/08 INTERVENTORIA PARA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA CGTO. GUINDAR ANZA - ANTIOQUIA.
ADICIONAL 01	0900337	07/28/09	\$ 7.363.268.00	CTO.328/08 INTERVENTORIA PARA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA CGTO. GUINDAR ANZA - ANTIOQUIA.

F-3-2-1-45 V1 2010-02

3. GARANTÍA ÚNICA

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	MODIFICATORIA	FECHA EXP.	AMPAROS	VALOR	VIGENCIA	
						INICIO	TERMINAC.
GU 048671 GU067913	CONFIANZA	PRINCIPAL	14/10/2008	CUMPLIMIENTO	\$16.767.183,90	10/10/2008	10/03/2010
				PAGO ANTICIPADO	\$22.356.245,20	10/10/2008	10/03/2010
				PRESTACIONES	\$ 2.794.530,65	10/10/2008	10/11/2012
				ESTABILIDAD	\$27.945.306,50	10/10/2008	10/10/2013
				RESPONSABILIDAD	\$16.767.183,90	10/10/2008	10/11/2012
		CERTIFICADO 30 RO 011403 RO 027738	20/08/2009	CUMPLIMIENTO	\$18.975.864,30	28/07/2009	10/04/2010
				PAGO ANTICIPADO	\$22.356.245,20	28/07/2009	10/04/2010
				PRESTACIONES	\$ 3.162.644,05	28/07/2009	10/12/2012
				ESTABILIDAD	\$31.626.440,50	28/07/2009	10/10/2013
				RESPONSABILIDAD	\$18.975.864,30	28/07/2009	10/12/2012
		CERTIFICADO 30 RO 011403 RO 029405 GU 089501		CUMPLIMIENTO	\$18.975.864,30	10/10/2008	10/04/2010
				PAGO ANTICIPADO	\$22.356.245,20	10/10/2008	10/04/2010
				PRESTACIONES	\$ 3.162.644,05	10/10/2008	10/12/2012
				ESTABILIDAD	\$31.626.440,50	10/10/2008	14/12/2014
				RESPONSABILIDAD	\$18.975.864,30	10/10/2008	28/04/2013

4. ACTAS DE RECIBO

Mediante actas que se relaciona a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal y sus adiciones, el objeto del Contrato, así:

ACTA No.	OBJETO	FECHA	VALOR
Acta de inicio (Pago anticipado)	INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO Y CÁLCULO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO, DISEÑO ELÉCTRICO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA CGTO. GUINDAR ANZA - ANTIOQUIA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO, A PRECIO GLOBAL Y PLAZO FIJO	26 de diciembre de 2008	\$20.614.350.00
Acta final estudios técnicos		30 de Diciembre de 2008	\$ 4.354.737.00
Acta Final		31 de diciembre de 2009	\$32.393.979.20

F-3-2-1-45 V1 2010-02

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, PAGOS REALIZADOS POR EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA Y SALDOS

De conformidad con los documentos adjuntos al anexo número 1 de ésta Acta de Liquidación Bilateral, los cuales forman parte integral de la misma, el balance final del contrato es:

VALOR DEL CONTRATO	Estudios y/o diseños	\$ 4.354.737,00	
	Interventoria	\$ 51.535.876,00	
VALOR DE ADICIÓN 1	Interventoria	\$ 7.362.268,00	
VALOR EJECUTADO	Estudios y/o diseños		\$ 4.354.737,00
	Interventoria		\$ 58.898.144,00
Sumas iguales		\$ 63.252.881,00	\$ 63.252.881,00

BALANCE

VALOR DEL CONTRATO	\$	63.252.881,00	
PAGOS REALIZADOS			\$ 51.910.230,20
RETENCIONES DE LEY			\$ 5.452.836,00
AJUSTE AL PESO			\$ 0,40
SALDOS CONTRA LIQUIDACIÓN A FAVOR DEL CONTRATISTA			\$ 5.889.814,40
SUMAS IGUALES	\$	63.252.881,00	\$ 63.252.881,00

El valor ejecutado del presente contrato es la suma de SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$63.252.881.00)M/CTE.

El valor pagado por el Fondo Rotatorio de la Policía al Contratista, es la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$57.363.066.60)M/CTE.

6. FUNDAMENTOS LEGALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993, "...la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que

sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C.C.A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.”

Que acorde con lo previsto en la Cláusula Vigésima Segunda del contrato objeto de esta liquidación, las partes acordamos como plazo para liquidar de común acuerdo el mismo ocho (8) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato.

7. PARAFISCALES

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presenta certificación del 12 de diciembre de 2009 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR EL FONDO

EL SUPERVISOR: Arquitecta SANDRA SALAMANCA

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO

9. DOCUMENTOS

Los soportes de la presenta acta de liquidación obran en la carpeta del contrato y en los archivos de tesorería y han sido verificados por quienes verificaron el cumplimiento del contrato y por quien proyectó la misma.

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No 328-08 celebrado entre **EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA** y la firma **CONSORCIO CS-2008.**, cuyo objeto es **“INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO Y CÁLCULO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO, DISEÑO ELÉCTRICO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA CGTO. GUINDAR ANZA - ANTIOQUIA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO, A PRECIO GLOBAL Y PLAZO FIJO”**, de conformidad con lo expuesto en los numerales 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Las partes señalan que el estado financiero del contrato al final de la ejecución es el consagrado en el numeral 5 de los considerandos de ésta liquidación,

F-3-2-1-45 V1 2010-02

RSU

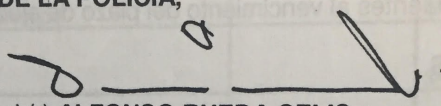
conforme al cual se realizará la cancelación del 10% pactado dentro del contrato por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA CORREINTE. (\$5.889.814.40)M/cte.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

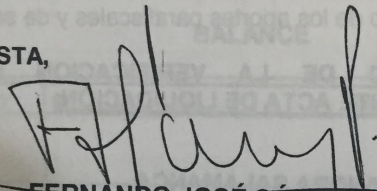
Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. a los

12 MAR. 2010

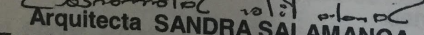
POR EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA,

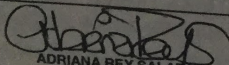
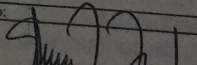
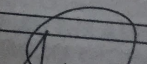

Coronel (r) **ALFONSO RUEDA CELIS**
Director General

POR EL CONTRATISTA,


FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO
CC. 10.549.160 expedida en Popayán
Representante Legal **CONSORCIO CS-2008**

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Arquitecta SANDRA SALAMANCA
Funcionaria Grupo Construcciones FORPO

Elaboró:  ADRIANA REY SALAZAR Grupo ADCON	Revisó:  TC. EMIL DAVID TAPIA QUINTANA Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos	Vo.Bo:  TC. JOSE FRANCISCO PARRA GARZON Subdirector Operativo
--	---	---

Fernando José Sánchez Pardo, Ingeniero Civil

Bogotá, 11 de noviembre de 2021

NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Por medio de la presente FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 10.549.160, obrando en nombre propio con el NIT. 10549160-4 declaró bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en concentración de contratos con Findeter dado que, el estado de los mismos, en donde participo, a la fecha, es:

No Contrato	Contratante	Supervisor Findeter	Estado
3-1-97094-04	BBVA Sociedad Fiduciaria	Ana María Ciro C	En ejecución
3-1-97094-06	BBVA Sociedad Fiduciaria	Ana María Ciro C	En ejecución
PAF-ATF-I-036-2021	Fiduciaria Bogotá S.A.	Juan Fernando Payares	En ejecución
90908-001-2020(PAF-ATGuajira-I-039-2020)	Fiduciaria Previsora La	Katy Gómez	En liquidación. Con acta de terminación y de recibo sin observaciones
90908-001-2021(PAF-ATGuajira-I-004-2021)	Fiduciaria Previsora La	Sandra Meneses	En liquidación. Con acta de terminación y de recibo sin observaciones
89560-010-2020(PAF-Men-II-I-021-2020). Consorcio INSA	Fiduciaria Previsora La	Cristian Camilo León	En liquidación. Con acta de terminación y de recibo sin observaciones
PAF-ATF-C-004-2020. Consorcio MST.	Fidubogotá	Iván Darío Castillo	Con acta de recibo sin observaciones. Para liquidar.



Fernando José Sánchez Pardo
CC 10.549.160